

44302

44309



MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado por "UN PROTECTOR DE HOMBROS", cuyo privilegio se solicita a favor de Doña MARIA ISABEL ORTIZ DE URBINA, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle Montesquiza nº 10

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo, como su nombre indica, se refiere a un dispositivo apropiado para proteger los hombros, de gran utilidad especialmente para las señoras, al permitir eliminar las deformaciones producidas en los hombros por los tirantes sujetadores de prendas interiores.

Consiste este modelo de utilidad en unas placas de material flexible que pueden adoptar diversas formas, en dichas placas van unas entalladuras dis-

4 43 02



5 puestas de forma que presionan y permiten el paso de los tirantes o sostenedores de las prendas interiores repartiendo la presión de estos a toda la superficie de la placa evitando así las deformaciones que dichos tirantes producian. Permiten también dichas entalladuras o pasadores tener sujetos los tirantes en el lugar deseado pudiendo quitarlos y ponerlos con la máxima facilidad.

10 Para facilitar la comprensión de este modelo se adjunta a título enunciativo y sin caracter restrictivo un dibujo en el que se muestra una placa protectora de hombros en una de sus varias formas de ejecución.

15 La figura I, representa el busto de una señora en la que se muestra tal como deben colocarse las placas objeto de este modelo de utilidad señalándose de número 12 los tirantes del sostén de las prendas interiores y de número 11 las placas protectoras.

20 La figura 2, representa en planta la placa protectora II en la que existen unas entallas paralelas 13 que forman dos partes sueltas mediante un corte transversal 14 que permite el paso y sujeción de los tirantes 12 repartiendo así la presión por toda la superficie de la placa II, ya que los tirantes 12 quedan presionando dicha placa por su cara superior, formando así
25 en conjunto una gran superficie o sea que toda la placa desarrolla la presión que era antiguamente ejercida por el estrecho tirante, lo que necesariamente producía una deformación en los hombros de las usuarias.

4 4 3 0 2



Las placas II pueden adaptar diversas formas en su conterno pero han de ser siempre de un material flexible para adaptarse a los hombros.

5

El citado material flexible puede ir recubierto o no por una o ambas caras con telas adheridas, que al propio tiempo que recubren el material flexible le dan un mejor aspecto.

10

También puede emplearse en las placas un solo material flexible e incluso estar decorado éste por cualquier medio en sus caras exteriores.

15

Se comprende que podrán introducirse cuantas variaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no se altere la esencialidad del presente modelo, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

20

1ª - "UN PROTECTOR DE HOMBROS", caracterizado por consistir en una placa flexible que tiene dos pasadores, obtenidos mediante cortes paralelos abiertos por un corte transversal.

2ª - Un protector de hombros, según la anterior reivindicación, cuya placa es de un material suficientemente flexible.

25

3ª - Un protector de hombros, según las anteriores reivindicaciones, en el que la placa va recubierta con tejido.

4ª - Un protector de hombros, según las anteriores reivindicaciones, en que el material flexible de la segunda reivindicación tiene relieves en su superficie.

4 43 02



5a. - "UN PROTECTOR DE HOMBROS"

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 4 de Octubre de 1.954

MARIA ISABEL ORTIZ

DE URBINA

P. A.

M. Ortiz de Urbina



44302

Figura 1

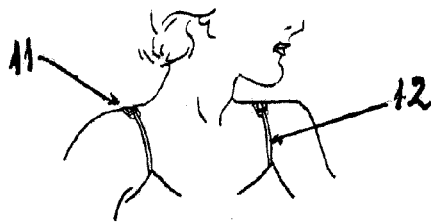
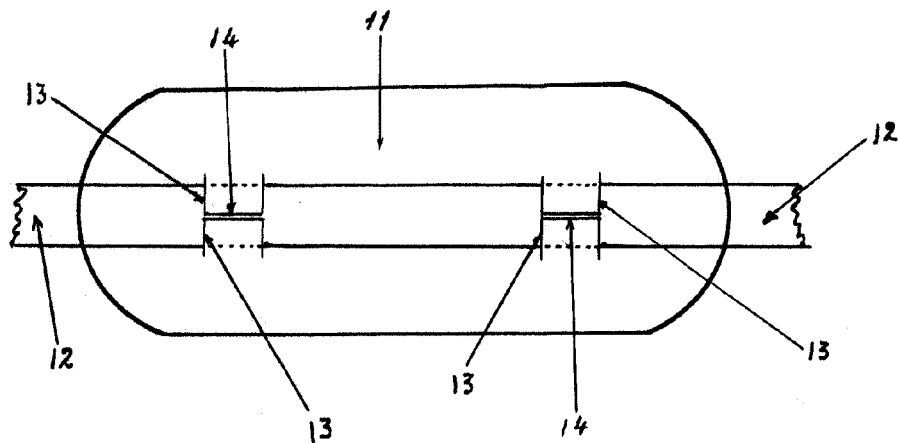


Figura 2



Madrid 24 de Mayo 1954
p.d. J.J. Morpades Giner
pp.

ESCALA VARIABLE